
Clinica Municipal para el Deportista

DECRETO N° 430

FECHA: 02.04.2020

PUBLICADO: 13.04.2020

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto del Decreto N° 242/2020.

ARTICULO 2°.- Créase dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Deporte, creada por Decreto N° 064/2020, el DEPARTAMENTO "Clínica MUNICIPAL PARA EL DEPORTISTA", la cual tendrá Nivel 1 y dependerá directamente del Director de Deportes, en virtud a los considerandos precedentes.

ARTICULO 3°.- Desígnese jefa de Departamento CLINICA MUNICIPAL PARA EL DEPORTISTA a partir del día 01/03/2020, a la Lic. en Nutrición ANA PAULA VILA, DNI N° 25.898.696, clase 1977.

ARTICULO 4°.- Exceptúese al presente de la aplicación del Decreto N° 572/19 prorrogado por Decreto N° 287/20.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.